

FECHA: 08/05/2019

EXPEDIENTE Nº: 10487/2018

ID TÍTULO: 4316903

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios LGBTQ+ por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Trabajo Social
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Se recomienda redactar la competencia CE5 (“Desarrollar autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro del ámbito de los Estudios LGBTIQ+ en contextos

interdisciplinares”) en términos que permitan su evaluación.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En el módulo de materias optativas figuran las competencias específicas incluidas en el criterio 3. Debe corregirse.

Como resultados de aprendizaje, se incluye el mismo en cada una las materias. Deben ser específicos para cada una de ellas.

Algunos resultados de aprendizaje son aún excesivamente amplios. Por ejemplo: MÓDULO 2 - Especialización en aspectos culturales LGBTIQ + (2 - Formación Especializada en Estudios LGBTIQ+): “Los/las estudiantes serán capaces de comprender, aplicar, analizar, sintetizar y evaluar los contenidos que se desarrollan en esta materia optativa, basados en intervención social y diversidad sexogenérica, atención en salud y psicosocial, desarrollo de pedagogías inclusivas e interseccionalidad, de forma que sean capaces de diseñar y planificar acciones e intervenciones en orden al desarrollo y a la resolución de conflictos en la integración e igualdad de personas y comunidades LGBTIQ+”. Se recomienda desagregarlos.

Madrid, a 08/05/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad